




BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Lunes, 11 de octubre de 1999 Núm. 233	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 12 ptas. No se publica domingos ni días festivos.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>6.945</td> <td>278</td> <td>3.600</td> <td>10.823</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>3.870</td> <td>155</td> <td>1.800</td> <td>5.825</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.345</td> <td>94</td> <td>900</td> <td>3.339</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>70</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>73</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>85</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>88</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Anual	6.945	278	3.600	10.823	Semestral	3.870	155	1.800	5.825	Trimestral	2.345	94	900	3.339	Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73	Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88	ADVERTENCIAS 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIONES 125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
Anual	6.945	278	3.600	10.823																												
Semestral	3.870	155	1.800	5.825																												
Trimestral	2.345	94	900	3.339																												
Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73																												
Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88																												

SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	4
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	6
Administración General del Estado	2	Anuncios Particulares	8
Administraciones Autonómicas	3		

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

El Pleno de la Diputación Provincial de León, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 1999, aprobó inicialmente el expediente n.º 4/99, de modificación de créditos del Presupuesto ordinario, por 87.678.613 pesetas, financiadas con cargo al remanente líquido de tesorería.

De conformidad con lo establecido en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, y 49 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 150.1 de la Ley señalada, se expone al público por 15 días, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

León, 1 de octubre de 1999.-El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

El Pleno de la Diputación Provincial de León, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 1999, aprobó inicialmente el expediente n.º 5/99, de modificación de créditos del Presupuesto ordinario, por 458.098.906 pesetas, financiadas mediante subvenciones de la Comunidad Europea por 114.724.950 pesetas, de la Junta de Castilla y León por 18.145.000 pesetas, así como con aportaciones de Ayuntamientos por 53.331.883 pesetas y aplicación de saldos de operaciones de crédito, previo cambio de finalidad, por 271.897.073 pesetas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, y 49 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 150.1 de la Ley señalada, se expone al público por 15 días, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

León, 1 de octubre de 1999.-El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

El Pleno de la Diputación Provincial de León, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 1999, aprobó inicialmente el expediente n.º 2/99, de modificación de créditos del Presupuesto del Instituto Leonés de Cultura, por 17.947.700 pesetas, financiadas con cargo al remanente líquido de tesorería por 11.009.880 pesetas y con bajas de crédito en otras aplicaciones por 6.937.820 pesetas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, y 49 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 150.1 de la Ley señalada, se expone al público por 15 días, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

León, 1 de octubre de 1999.-El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

El Pleno de la Diputación Provincial de León, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 1999, aprobó inicialmente el expediente n.º 3/99, de modificación de créditos del Presupuesto del Instituto Leonés de Cultura, por 18.432.331 pesetas, financiadas con cargo al remanente líquido de tesorería por 10.224.088 pesetas y con bajas de crédito en otras aplicaciones por 8.208.243 pesetas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, y 49 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 150.1 de la Ley señalada, se expone al público por 15 días, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.



El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

León, 1 de octubre de 1999.—El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez. 8374

* * *

La Excm. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de "Construcción de rampa de emergencia en la Residencia de la Tercera Edad Santa Luisa".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de León.
b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de construcción de una rampa exterior de emergencia en la Residencia de la Tercera Edad Santa Luisa de León.

- b) División por lotes y número:
c) Plazo de ejecución (meses): 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Negociado.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Doce millones trescientas sesenta mil sesenta y una pesetas (12.360.061 pesetas/74.285,462 euros).

5. Garantías:

Provisional: Doscintas cuarenta y siete mil doscientas una pesetas (247.201 pesetas/1.485,708 euros).

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León.
Sección de Contratación.
b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.
c) Localidad y código postal: León 24071.
d) Teléfono: 987 29 21 51 / 52.
e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13.00 horas del décimo día natural a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas.

- c) Lugar de presentación:
Excm. Diputación Provincial de León.
—Sección de Contratación—
C/ Ruiz de Salazar, 2.
León 24071.

d) Las proposiciones económicas deberán estar reintegradas con un sello provincial de 2.472 pesetas.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León.
b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.
c) Localidad: León.
d) Fecha: El día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas.
e) Hora: 12.00 horas.

10. Otras informaciones: El proyecto se encuentra expuesto al público en la Sección de Contratación durante el plazo de los 15 días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo

781/86, de 18 de abril, entendiéndose aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubiera formulado reclamación alguna contra el mismo.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

León, 24 de septiembre de 1999.—La Secretaria General Acctal., Cirenía Villacorta Mancebo.

8271

8.375 ptas.

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Duero

Por esta Secretaría General se ha fijado la fecha para el pago de los expedientes de expropiación motivados por las obras que a continuación se relacionan, en los términos municipales siguientes:

Obra: Canal para la consolidación de regadíos del Páramo Bajo. T. municipales: Término municipal de Valdefuentes del Páramo. Expediente 4.º de Azares del Páramo.

Día 22 de septiembre de 1999, a las 11.00 horas.

El pago dará comienzo en la Casa Consistorial de cada uno de los municipios indicados a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este organismo oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que, por incomparecencia de los interesados o por cualquier otra causa, no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración Económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta, cuya relación figura en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

Valladolid, 1 de septiembre de 1999.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

7522

2.625 ptas.

* * *

Por esta Secretaría General se ha fijado la fecha para el pago de los expedientes de expropiación motivados por las obras que a continuación se relacionan, en los términos municipales siguientes:

Obra: Modificado número 1 de la 2.ª fase del canal de la margen izquierda sistema Porma—Esla.

T. municipales: Término municipal de Campazas. Expediente 2.º de Campazas.

Día 14 de septiembre de 1999, a las 11.00 horas.

El pago dará comienzo en la Casa Consistorial de cada uno de los municipios indicados a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este organismo oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que, por incomparecencia de los interesados o por cualquier otra causa, no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración Económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta, cuya relación figura en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

Valladolid, 1 de septiembre de 1999.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

7523

2.625 ptas.

* * *

Por esta Secretaría General se ha fijado la fecha para el pago de los expedientes de expropiación motivados por las obras que a continuación se relacionan, en los términos municipales siguientes:

Obra: Canal para la aportación de recursos a la cuenca del río Carrión.

T. municipales: Término municipal de Sahagún. Expediente 5.º de Galleguillos de Campos.

Día 16 de septiembre de 1999, a las 13.00 horas.

El pago dará comienzo en la Casa Consistorial de cada uno de los municipios indicados a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este organismo oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que, por comparecencia de los interesados o por cualquier otra causa, no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración Económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta, cuya relación figura en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

Valladolid, 1 de septiembre de 1999.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

7524

2.625 ptas.

* * *

Por esta Secretaría General se ha fijado la fecha para el pago de los expedientes de expropiación motivados por las obras que a continuación se relacionan, en los términos municipales siguientes:

Obra: Modificado número 1 de la 2.ª fase del Canal de la margen izquierda, sistema Porma-Esla.

T. municipales: Término municipal de Valderas. Expediente 2.º de Valderas.

Día 14 de septiembre de 1999, a las 12.00 horas.

El pago dará comienzo, en la Casa Consistorial de cada uno de los municipios indicados a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este organismo oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que, por incomparecencia de los interesados o por cualquier otra causa, no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración Económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta, cuya relación figura en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

Valladolid, 1 de septiembre de 1999.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

7525

2.625 ptas.

* * *

Por esta Secretaría General se ha fijado la fecha para el pago de los expedientes de expropiación motivados por las obras que a continuación se relacionan, en los términos municipales siguientes:

Obra: Canal para la consolidación de regadíos del Páramo Bajo.

T. municipales: Término municipal de Laguna Dalga. Expediente 4.º de Santa Cristina del Páramo.

Día 22 de septiembre de 1999, a las 10.00 horas.

El pago dará comienzo en la Casa Consistorial de cada uno de los municipios indicados a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este organismo oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que, por incomparecencia de los interesados o por cualquier otra causa, no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración Económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta, cuya relación figura en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

Valladolid, 1 de septiembre de 1999.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

7526

2.625 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Fomento

INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONVOCATORIA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS PERTENECIENTES A LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LA ROBLLA Y MATALLANA DE TORÍO AFECTADOS POR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO: "ACONDICIONAMIENTO DE TRAZADO. C-626 DE CERVERA DE PISUERGA A LA MAGDALENA POR GUARDO. TRAMO: LA ROBLLA (CRUCE CON N-630)-ROBLES DE LA VALCUEVA (CRUCE CON LE-311). CLAVE: 1.4-LE-12"

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, con fecha 6 de julio de 1999, aprobó el proyecto arriba reseñado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación. Con la misma fecha, la citada Dirección General ordenó a este Servicio Territorial la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto, siéndole de aplicación el artículo 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León 2/1990, de 16 de marzo (*Boletín Oficial de Castilla y León* de 4 de abril de 1990), que supone la declaración de urgencia a los fines de expropiación.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos pertenecientes a los términos municipales de La Roblla y Matallana de Torío, afectados por el mencionado proyecto, de acuerdo con los edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, *Diario de León, La Crónica-El Mundo de León* y edicto con relación de propietarios publicado en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y expuestos en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de La Roblla y Matallana de Torío, donde radican los bienes y derechos afectados y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la avenida de los Peregrinos, s/n 24071 León, a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las actas previas a la ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

Lugar	Fecha	Horas	Fincas n.º
Ayto. de La Roblla	19-10-99	10.00 a 14.00 y 16.30 a 19.00	1 a 100
Ayto. de La Roblla	20-10-99	10.00 a 14.00 y 16.30 a 19.00	101 a 170
Ayto. de La Roblla	21-10-99	10.00 a 14.00 y 16.30 a 19.00	171 a 245
Ayto. de La Roblla	22-10-99	10.00 a 14.00	246 a 300
Ayto. de La Roblla	25-10-99	10.30 a 14.00 y 16.30 a 19.00	301 a 375
Ayto. de La Roblla	26-10-99	10.00 a 14.00	376 a 424
Ayto. de Matallana de Torío	27-10-99	10.00 a 14.00 y 16.30 a 19.00	425 a 500
Ayto. de Matallana de Torío	28-10-99	10.00 a 14.00	501 a 558

A dichos actos serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados, y al que deberán asistir el representante y el perito de la administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue; deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona

debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios, si los hubiere, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un notario y peritos, con gastos a su costa; todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

La presente convocatoria se realiza, igualmente, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados radicados en los términos municipales de La Robla y Matallana de Torfo y que se hayan podido omitir en la relación de los edictos expuestos en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos señalados y en el Servicio Territorial de Fomento, en León, y publicados en el *Boletín Oficial de Castilla y León*; podrán formular por escrito ante este Servicio, a tenor de lo previsto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

León, 24 de septiembre de 1999.—La Jefe del Servicio Territorial, Ana Isabel Suárez Fidalgo.

8170

9.625 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

ARGANZA

Iniciado procedimiento de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos que se dirán, necesarios para la realización de las obras de "Terminación de acera en Magaz de Arriba", cuyo proyecto técnico fue aprobado por la Corporación en sesión de 24 de septiembre de 1999, y declarado de utilidad pública, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que, dentro del plazo de quince días contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA*, puedan los interesados formular las alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hubiere hecho pública.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que proceda.

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS

Parcela: 1. Propietario: Daniel Vega Válgoma. Ocupación m²: 20,85 m².

Arganza, 26 de septiembre de 1999.—El Alcalde (ilegible).

* * *

Iniciado procedimiento de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos que se dirán, necesarios para la realización de las obras de "Terminación pavimentación calle Era de Arriba en Arganza", cuyo proyecto técnico fue aprobado por la Corporación en sesión de 24 de septiembre de 1999, y declarado de utilidad pública, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para

que, dentro del plazo de quince días contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA*, puedan los interesados formular las alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hubiere hecho pública.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que proceda.

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS

Parcela: 1. Propietario: Hermógenes Rodríguez Yáñez. Ocupación m²: 16,10 m².

Arganza, 26 de septiembre de 1999.—El Alcalde (ilegible).

* * *

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 24 de septiembre de 1999, el proyecto de "Terminación de aceras en Magaz de Arriba", suscrito por el Ingeniero de Caminos C. y P. José María Sorribes Escrivá, se expone al público por espacio de quince días, a los efectos de presentación de posibles reclamaciones.

Arganza, 27 de septiembre de 1999.—El Alcalde (ilegible).

* * *

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 24 de septiembre de 1999, el proyecto de "Pavimentación de calle Era de Arriba en Arganza", suscrito por el Ingeniero de Caminos C. y P. don José María Sorribes Escrivá, se expone al público por espacio de quince días, a los efectos de presentación de posibles reclamaciones.

Arganza, 27 de septiembre de 1999.—El Alcalde (ilegible).

8173

2.000 ptas.

CACABELOS

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE PADRONES

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1999, aprobó los padrones siguientes:

—Padrón de recogida de basuras del ejercicio de 1999.

—Padrón del servicio de alcantarillado de 1999.

Dichos padrones se exponen al público por espacio de veinte días, para que cuantas personas se consideren con derecho a ello puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Asimismo, se notifican las liquidaciones colectivamente, de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y Ordenanzas reguladoras de dichos tributos, contra las cuales, cuyas cuotas figuran en el mencionado padrón, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

a) De reposición ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA*, que se entenderá desestimado si transcurra un mes desde su presentación sin que se le notifique resolución alguna.

b) Contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses si la resolución del recurso de reposición.

No obstante podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Cacabelos, 27 de septiembre de 1999.—El Alcalde (ilegible).

8180

875 ptas.

CEBANICO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1999, el Presupuesto General para el ejercicio de 1999, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Lo que se hace público, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Cebanico, 27 de septiembre de 1999.—La Alcaldesa Presidenta, Ana María Novoa Fernández.

8184

531 ptas.

FOLGOSO DE LA RIBERA

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 27 de septiembre de 1999, el modificado del proyecto técnico de "Pavimentación de calles y construcción de aceras en el municipio, 1ª fase", redactado por los arquitectos técnicos doña María José Mateos Rodríguez y don José Joaquín González-Zabaleta Fernández, por un presupuesto de 10.000.000 de pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles a efectos de examen y formulación de reclamaciones.

Folgoso de la Ribera, 28 de septiembre de 1999.—El Alcalde (ilegible).

8185

344 ptas.

PUEBLA DE LILLO

Habiéndose aprobado por el Pleno de la Corporación, con fecha 25 de mayo de 1999, el "Plan Especial del Puerto de San Isidro", el mismo permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales por espacio de quince días a los efectos de, en su caso, presentar reclamaciones.

Puebla de Lillo, 24 de septiembre de 1999.—El Alcalde (ilegible).

8178

250 ptas.

Juntas Vecinales

TAPIA DE LA RIBERA

La Junta Vecinal de Tapia de la Ribera anuncia subasta en procedimiento abierto para la contratación de la obra "Proyecto de recuperación y adecuación de edificio para apoyo al desarrollo rural".

1.º—Entidad adjudicataria: Junta Vecinal de Tapia de la Ribera.

2.º—Objeto del contrato:

a) Descripción: Proyecto de recuperación y adecuación de edificio para apoyo al desarrollo rural.

b) Lugar de ejecución: Tapia de la Ribera.

c) Plazo de ejecución: Dos meses.

3.º—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.º—Presupuesto base de licitación:

Importe total, cinco millones setenta y ocho mil doscientas dieciséis pesetas IVA incluido (5.078.216 pesetas).

5.º—Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Junta Vecinal de Tapia de la Ribera.

b) Domicilio: Calle El Parque, número 2.

c) Localidad y código postal: Rioseco de Tapia-24275.

d) Teléfono y fax: 987 590095.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

6.º—Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.º—Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: La presentación de ofertas se podrá realizar dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Rioseco de Tapia, calle el Parque, número 24275, Rioseco de Tapia (León).

8.º—Apertura de ofertas:

a) Entidad: Junta Vecinal de Tapia de la Ribera.

b) Domicilio: Calle El Parque, número 2.

c) Localidad: Rioseco de Tapia.

d) Fecha: Primer día hábil posterior a la terminación del plazo para la presentación de ofertas. Si dicho plazo finalizase en sábado, se prorrogará hasta el lunes siguiente.

e) Hora: 10.30 h.

9.º—Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Rioseco de Tapia, 26 de agosto de 1999.—El Presidente, Jesús Rodríguez Rodríguez.

7471

1.406 ptas.

QUINTANILLA DE SOMOZA

Aprobado el pliego de condiciones técnicas y económico administrativas que han de regir la adjudicación, mediante subasta por el procedimiento abierto, del arrendamiento de la vivienda que la Junta Vecinal de Quintanilla de Somoza posee en la calle Arriba, n.º 6, de la citada localidad, se expone al público durante un periodo de ocho días a efectos de examen y reclamaciones, se suspende la licitación en caso de impugnación del mismo.

Extracto del pliego de condiciones:

Objeto: El arrendamiento de una vivienda que la Junta Vecinal posee en la calle Arriba, n.º 6, de Quintanilla de Somoza.

Tipo de licitación: La renta base se fija en 200.000 pesetas anuales al alza.

Duración del contrato: 5 días.

Fianza: La fianza definitiva consistirá en el 10% de la renta total del quinquenio. Se constituirá en el plazo de 5 días desde la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de Luyego, desde las 10.00 a 13.00 horas, dentro de los 20 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

a) Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema:

"Proposición para tomar parte en el arriendo mediante subasta de la vivienda de los antiguos maestros, sita en la calle Arriba, n.º 6, convocada por la Junta Vecinal de Quintanilla de Somoza", con el siguiente modelo:

D., mayor de edad, con domicilio en, DNI n.º, en nombre propio (o en representación de, como acredita por), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a arrendar la vivienda objeto de contratación en el precio de (letra y número) pesetas anuales, con arreglo al pliego de condiciones económico administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

b) Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

1.º Fotocopia del DNI.

2.º Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato.

3.º Escritura de poder si se actúa en representación de otra persona, legalizado, en su caso.

4.º Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el registro mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza; se adjuntarán certificaciones administrativas de que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Quintanilla de Somoza, 9 de septiembre de 1999.-La Presidenta, M.ª Luz Fernández Buerga.

7795

7.125 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO UNO DE LEÓN

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 444/89 a instancia de Caja España, representada por el Procurador señor Muñoz Sánchez, contra Julio Fernández Cuevas y M.ª del Pilar Gutiérrez Zapico, en reclamación de 205.541 pesetas de principal y 150.000 pesetas de intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez sin sujeción a tipo de los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa, señalándose para el acto de remate, respectivamente, los días 23 de noviembre, 18 de enero y 22 de febrero de 1999 y de 2000 respectivamente, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes si los hubiere quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta:

1.-Rústica: Terreno de secano, en término de Villahibiera, a Cañada Bustillo, de treinta y ocho áreas y setenta centiáreas. Linda: Norte, desagüe y la 2 de Ladino López y camino de servicio; Sur, la 4 de Aureliano Andrés; Este, la 2 ya citada y camino de Valdepolo; Oeste, canal principal, polígono 6, finca 1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún, tomo 1118, folio 17, finca 7927.

Valorada en 153.600 pesetas.

2.-Rústica: Terreno de secano, en término de Villahibiera a la Junquilla, de cuarenta y nueve áreas y setenta centiáreas. Linda: Norte, zona excluida; Sur, camino de servicio; Este, la 74 de Germán González; Oeste, zona excluida y la 70 de Gilberto Barrientos. Antes polígono 1, hoy polígono 201, finca 71.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún, tomo 1098, folio 114, finca 7714.

Valorada en 198.800 pesetas.

3.-Rústica: Terreno de regadío en término de Herreros de Rueda a Las Suertes del camino de Llamas, de siete áreas y setenta centiáreas. Linda: Norte, cauce que la separa del camino de Herreros a Llamas de Rueda, por donde tiene salida, la 24 de Marcos García y hermanos; Sur, la 22 de Florencio Fernández Fernández y excluido o Monte del Castao; Este, la 24 y excluido ya citado; Oeste, la 22 y el

cauce también citados. Antes polígono 2, hoy polígono 202, parcela 23.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún. Tomo 1079, folio 168, finca 4531.

Valorada en 96.250 pesetas.

4.-Rústica: Tierra de secano con parte de viña en término municipal de Cubillas de Rueda, a El Llano, de una hectárea trece áreas y seis centiáreas. Linda: Norte, término; Sur, Benjamín Martínez; Este, Crescencio Fernández y otro; Oeste, Bertina Cuevas. Antes polígono 54, hoy polígono 204, parcela 5093.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún, tomo 1197, folio 205, finca 6751.

Valorada en 455.850 pesetas.

5.-Rústica: Tierra de secano en término municipal de Valdepolo a Villambidos, de veintiséis áreas. Linda: Norte, Ceferino Martínez; Sur, Vicente González, y otros; Este, Emeterio Bermejo; Oeste, Gerardo Iglesia, polígono 21, parcela 40.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún. Tomo 1231, folio 127, finca 11094.

Valorada en 104.000 pesetas.

6.-Rústica: Tierra de secano en término municipal de Valdepolo a Villambidos, de veintiséis áreas. Linda: Norte, Ladislao Pinto; Sur, Fortunato Fernández; Este, Avelino Martínez; Oeste, Florencio Cuevas; polígono 19, parcela 132.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún, tomo 1231, folio 129, finca 11095.

Valorada en 104.000 pesetas.

7.-Rústica: Tierra de secano en término municipal de Valdepolo a Villambidos, de veintiséis áreas. Linda: Norte, Luciano Redondo; Sur, camino de Quintana Almanza; Este, Maximiliano Pinto; Oeste, Valeriana Cuevas. Polígono 19, parcela 120.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún, tomo 1231, folio 130, finca 11096.

Valorada en 104.000 pesetas.

8.-Una mitad indivisa de rústica: Terreno de regadío en término de Herreros de Rueda a Huertas de la Fuente, de treinta y un áreas y cinco centiáreas. Linda: Norte, cauce que la separa del camino a Villahibiera por donde tiene salida y la 22 de María Gracia Cuevas; Sur, desagüe; Este, la 22 ya citada y desagüe; Oeste, el cauce ya citado. Antes polígono 4, hoy polígono 204, finca 23.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún, tomo 1138, folio 37, finca 4649.

Valorada la mitad indivisa en 116.437 pesetas.

9.-Una tercera parte indivisa de rústica: Terreno de secano en término de Herreros de Rueda a Matalengua, de setenta y siete áreas. Linda: Norte, camino y la 55 de Marcelino Valladares Fernández; Sur, camino y desagüe; Este, la 55 ya citada; Oeste, desagüe señalado y camino. Antes polígono 3, hoy polígono 203, parcela 56.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún, tomo 1138, folio 1, finca 4614.

Valor de la tercera parte, 116.000 pesetas.

10.-Una tercera parte indivisa de urbana: Casa en el casco de Herreros de Rueda, a la calle Real sin número, de planta baja y alta, con patio y corral a su fondo, de una superficie total de planta aproximada de doscientos metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha entrando, calle de La Iglesia; fondo, Crescencio Fernández; izquierda, calle Real.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún, tomo 1197, folio 227, finca 6766.

El estado de conservación de la casa está en malas condiciones, en la actualidad desocupada.

Valor de la tercera parte, 465.000 pesetas.

11.-Rústica: Terreno de regadío en término de Herreros de Rueda, a Huertas de la Fuente, de un área y cincuenta centiáreas. Linda: Norte, cauce que la separa del camino a Villahibiera por donde tiene salida y la 19 de Fidencio Martínez; Sur, desagüe y la 21 de Florencio

Cuevas; Este, la 19 y el desagüe ya citados; Oeste, la 21 y el cauce también citado. Antes polígono 4, hoy 204, parcela 20.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún, tomo 1138, folio 34, finca 4646.

Valorada en 11.250 pesetas.

12.-Rústica: Terreno de secano en término de Herreros de Rueda a La Marquina, de ochenta y siete áreas y ochenta centiáreas. Linda: Norte, Monte de Valdeesteban; Sur, la 28 de Delfín García; Este, la 2 del polígono 1 de Lamberto Martínez Martínez; y camino de servicio; Oeste, el monte ya citado. Antes polígono 3 hoy 203, parcela 29.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún, tomo 1079, folio 224, finca 4587.

Valorada en 351.200 pesetas.

La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el BBV número 212200017044489.

Dado a los efectos oportunos en León a 21 de septiembre de 1999.-El Magistrado Juez, Ricardo Rodríguez López.-La Secretaria (ilegible).

8257

16.125 ptas.

NÚMERO CINCO DE LEÓN

Número de identificación único: 24089 1 0502039/1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 81/1992.

Sobre juicio ejecutivo.

De Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Procurador don Mariano Muñoz Sánchez.

Contra Don Tomás Mateos Zapico, María del Mar Alvarez González.

Procurador señor Mera Muñoz.

Cédula de notificación y requerimiento

En autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de Primera Instancia de León con el número 81/1992, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra Tomás Mateos Zapico y María del Mar Alvarez González, se ha dictado resolución de esta fecha que contiene el siguiente particular:

Dada cuenta. Por presentado el anterior escrito por el Procurador señor Muñoz Sánchez, únase. Requierase al demandado don Tomás Mateos Zapico, para que en el plazo de seis días presente los títulos de propiedad de la finca embargada en la Secretaría de este Juzgado. Se tiene por designado Perito, por la parte actora, para el avalúo del bien embargado a don Jesús Angel González Morago, a quien se le hace saber dicho nombramiento para que pueda hacer uso del derecho que le concede el artículo 1.484 de la L.E.C., de nombrar otro Perito por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado.

Y para que sirva de requerimiento al demandado en paradero desconocido, don Tomás Mateos Zapico, expido la presente en León a 28 de septiembre de 1999.-El Secretario (ilegible).

8258

3.500 ptas.

NÚMERO TRES DE PONFERRADA

Don José Miguel Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 387/94, promovidos por la Procuradora señora López Gavela Escobar, en nombre y representación de don Jaime Orozco Losada y doña Amalia Fernández Fernández, contra don Angel y don Antonio Quiroga Alba, don Cristóbal Valcarce Arias, representados por la Procuradora señora Fra García y herederos de doña Encina Quiroga Alba, sobre división de finca común y servidumbre de paso, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda

y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día 9 de noviembre de 1999, a las 10.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado cuyo número se facilitará en la Secretaría del mismo, el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 10 de diciembre de 1999 a las 10.00 horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 11 de enero de 2000 a las 10.00 horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta:

Finca sita en la localidad de Penedelo, y es una antigua era para majar, con una superficie de 292,90 metros cuadrados. Linda: al Norte, con camino; al Sur, con Angel y Antonio Quiroga; Este, con Jaime Orozco y herederos de Emilia Quiroga, y Oeste, con calle Principal. Está valorada en 1.391.275 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados rebeldes y en ignorado paradero, extiendo la presente en Ponferrada a 30 de julio de 1999.-El Secretario Judicial, José Miguel Carbajosa Colmenero.

7924

5.125 ptas.

NÚMERO UNO DE CISTIENA

Número de identificación único: 24056 1 0100261/1999.

Procedimiento: Juicio verbal 152/1999.

Sobre juicio verbal.

De don José Díez Peñacorada.

Procuradora doña Carmen Campo Turienzo.

Contra doña María Gómez González, Rafael Díez Fernández, herederos de Natividad Fernández Tejerina, David González, Aurora González, Guadalupe González González, Teresa González, Engracia González, Delfina González, Asensio Gerardo Prieto, herederos de Emiliano Fernández Guerra, Jesús García Tejerina, Acacio Fernández, Eladio Ponga, Félix García.

Procurador/a señor/a

EDICTO

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia de la Secretaría Judicial: Doña María Elena Sánchez Garrido.

En Cistierna, a treinta de julio de mil novecientos noventa y nueve.

Por recibido en este Juzgado la anterior papeleta de demanda, documentos y poder debidamente bastateado y copias simples, regístrese en el libro de su clase, numérese, y fórmese correspondiente juicio verbal, teniéndose como parte en el mismo a don José Díez Peñacorada y en su nombre la Procuradora doña Carmen Campo Turienzo, representación que acredita con la copia de escritura de poder general para pleitos, que le será devuelta una vez testimoniada en autos, entendiéndose con la referida Procuradora las sucesivas diligencias en el modo y forma previsto en la Ley.

Se convoca a las partes a comparecencia para el día catorce de octubre próximo, a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Cítese, para dicha comparecencia, a la parte demandada doña María Gómez González, Rafael Díez Fernández, David González,

Aurora González, Guadalupe González González, Asensio Gerardo Prieto, Jesús García Tejerina, Acacio Fernández, Eladio Ponga, Félix García, en legal forma con apercibimiento que de no comparecer se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarle. Cítese a herederos de Natividad Fernández Tejerina, Teresa González, Engracia González, Delfina González, herederos de Emiliano Fernández Guerra, por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sirviendo asimismo de citación en legal forma al resto de demandados cuyo domicilio se presume en Argovejo pero que pueden no residir allí. Líbrense los despachos oportunos.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Y para que sirva de notificación y citación a los herederos desconocidos de Natividad Fernández Tejerina, de Prudencio González, a Teresa, Engracia y Delfina González, herederos de Emiliano Fernández Guerra, así como al resto de demandados cuyo domicilio se presume en Argovejo pero que pueden no residir allí, se expide la presente en Cistierna a 30 de julio de 1999.—El/La Secretario/a (ilegible).

7898

7.500 ptas.

NÚMERO CINCO DE VALLADOLID

Juicio de faltas 82/1999.

Número de identificación único: 47186 2 0501770 /1999.

En Valladolid, a 28 de septiembre de 1999.

Por la presente y en virtud de lo así acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez de Instrucción número cinco de Valladolid, recaída en autos de juicio de faltas número 82/99, seguido por hurto, e ignorándose el paradero de María Isabel González Pérez, por medio del presente se la cita a fin de que el próximo día 25 de octubre de 1999, a las 10.50 horas de la mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, en calidad de denunciada, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en legal forma a doña María Isabel González Pérez, expido y firmo el presente en Valladolid a 28 de septiembre de 1999.—El Secretario (ilegible).

8316

2.875 ptas.

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

Cédula de notificación

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 378/1999 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Leopoldo Sutil Alvarez, contra la empresa Preparaciones Mineras, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la sentencia número 378/99, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Leopoldo Sutil Alvarez, contra Preparaciones Mineras, S.L., con intervención del Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de seiscientos sesenta y una mil trescientas ochenta y ocho pesetas (661.388 ptas.), por los conceptos y periodos reclamados, cantidad que se incrementará en el 10% de interés desde la interposición de la demanda. Así por esta mi sentencia que será publicada, contra la que se podrá recurrir en suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, en el plazo de cinco días a contar desde su notificación y conforme a lo previsto en los artículos 191 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Preparaciones Mineras, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción

en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 21 de septiembre de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

8136

3.750 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

CANAL DE VELILLA

Velilla de la Reina

Por la autoridad que me confiere el artículo 45 de las Ordenanzas, convoco a los partícipes de esta Comunidad a Junta General ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del pueblo de Velilla de la Reina, el día 24 de octubre, y hora de las 11 de la mañana en primera convocatoria, y si no se reuniera número suficiente se reunirá en 2.ª convocatoria a las 12, en el mismo local, siendo válidos los acuerdos adoptados con cualquier número de concurrentes, siendo el objeto tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º—Lectura y aprobación del acta de la anterior Junta General.
- 2.º—Examen de la memoria semestral.
- 3.º—Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 2000; así como su padrón de contribuyentes por la campaña de riego de 1999.
- 4.º—Examen y aprobación, si procede, de solicitudes presentadas.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia a Junta General, con voz y voto, todos los partícipes de la Comunidad que dispongan de terreno regable.

Velilla de la Reina, 3 de septiembre de 1999.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

7796

2.750 ptas.

PRESA CERRAJERA

Santa Marina del Rey

En uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de nuestras Ordenanzas, se convoca por medio del presente a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta General ordinaria, la cual tendrá lugar en nuestro domicilio social en Santa Marina del Rey el día 26 de octubre a las diez de la mañana en primera convocatoria, y a las once del mismo día en segunda y última, en la que se tratarán los asuntos que figuran en el

ORDEN DEL DÍA

- 1.º—Lectura del acta de la última Junta General.
- 2.º—Examen de la memoria que presenta el Sindicato.
- 3.º—Padrón de electores con las superficies.
- 4.º—Presupuesto de ingresos y gastos para el 2000.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

Si en la primera convocatoria no hubiera mayoría reglamentaria, se celebrará en la segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen con cualquier número de partícipes y votos asistentes.

Santa Marina del Rey, 15 de septiembre de 1999.—El Presidente, Rafael Ferrero Alvarez.

7950

2.500 ptas.